

## Consultas Realizadas

# Licitación 417995 - SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS

### Consulta 1 - Prorroga de licitación

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
<p>Buenas tardes, Solicitamos prorroga de la licitación para fines de noviembre. Es mucha la cantidad de documentación a presentar y no dan los tiempos. En vez del 26/octubre podrá ser 28/Noviembre por favor</p> <p>Gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Las fechas fueron prorrogadas mediante las ultimas versiones del PBC, favor ver las fechas establecidas para este llamado en el portal de la DNCP.</p>		

### Consulta 2 - Plazos - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
<p>Considerando el poco tiempo que tenemos para la presentación de la oferta y de los documentos requeridos en Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos una prórroga de 30 (treinta) días para esta licitación, este pedido obedece a la demora que nos lleva obtener algunos documentos ante las instituciones estatales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Las fechas fueron prorrogadas mediante las ultimas versiones del PBC, favor ver las fechas establecidas para este llamado en el portal de la DNCP.</p>		

### Consulta 3 - Etapas y plazos - solicita prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
<p>Solicitamos prórroga de la licitación por 40 días, debido al poco tiempo para analizar la oferta y preparar la documentación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Las fechas fueron prorrogadas mediante las ultimas versiones del PBC, favor ver las fechas establecidas para este llamado en el portal de la DNCP.</p>		

## Consulta 4 - REAJUSTE

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
Favor aclarar como se determino la base igual a 1.092,590 USD/m <sup>3</sup> , correspondiente a las publicaciones ARGUS Diesel ULSD 62 fob USGC del Buenos Aires \$/t Houston Close USD/M3 del promedio del mes de agosto 2022; considerando que en contratos anteriores las bases fueron 617,215 USD/m <sup>3</sup> y 431,011 USD/m <sup>3</sup> respectivamente, si bien se trata de un commodities, precisamos entender como se llego a la base del pliego del llamado actual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
La cotización de ARGUS Diesel ULSD 62 fob USGC del Buenos Aires \$/T Houston Close USD/M3, es la cotización referente para la realización de los reajustes de tarifas en el servicio de Flete Fluvial. Para la cotización base, se analiza previamente los informes recibidos de ARGUS, y se considera variables de precios, cotización a futuro, períodos afectados, otros.		

## Consulta 5 - Solicitud prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
A efectos poder cumplir con las exigencias documentarias de Petropar y dar mayor competitividad a la Licitacion, solicitamos prórroga de 35 días del presente llamado, habida cuenta de que en el plazo que nos dan actualmente, hay documentos que no se obtienen ya que tienen su trámites y solo en días habiles		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Las fechas fueron prorrogadas mediante las ultimas versiones del PBC, favor ver las fechas establecidas para este llamado en el portal de la DNCP.		

## Consulta 6 - Garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
Por favor confirmar si el valor de la garantía tiene que ser por el 5% del monto máximo del contrato?		
Es decir, el 5% de USD 33.562.905= USD 1.678.145,25		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022
El valor de la garantía debe ser como mínimo el 5 % del monto máximo.		

## Consulta 7 - Suministros Requeridos - Esp. Técnicas, Item 5 Exig. Básicas para las embarcaciones

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2022
Con relación a este punto, se requerirán embarcaciones para operaciones de carga / descarga a tanque cerrado, para la presente licitación?		
Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se requerirán embarcaciones a Tanque Cerrado conforme a las especificaciones técnicas.		

## Consulta 8 - Moneda de la oferta y pago

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

¿La moneda de la oferta es guaraníes o dólares de los Estados Unidos de América?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

La moneda de oferta y pago es en Dólares de los Estados Unidos de América.

## Consulta 9 - Items del llamdo

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

¿Que significa: destino Villa Elisa y/o 50 km a la redonda de Petropar?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Significa que el destino será puerto de Petropar en villa Elisa y/o dentro del rango de 50 Km de distancia tomando como punto de referencia el puerto de Petropar de Villa Elisa.

## Consulta 10 - Items del llamado

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Favor indicar de que puerto hasta que puerto consideran 50 km a la redonda de Petropar.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Todos los puertos que ingresen dentro del rango indicado en la respuesta 9.

## Consulta 11 - Formato y firma de la oferta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

En datos de la licitación, punto 2. ¿Todos los documentos sustanciales deben estar firmados por el apoderado? ¿Incluso la Garantía de Mantenimiento de oferta?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Todos los documentos sustanciales deben estar firmados por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. La Garantía de Mantenimiento de ofertas será válida siempre y cuando este debidamente extendida y firmada por las personas debidamente autorizadas por las entidades emisoras (bancos o aseguradora).

## Consulta 12 - Garantía de Mantenimiento de oferta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Datos de la licitación, Numeral 1, la garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes. ¿Que cotización será utilizada para convertir de dólares a guaraníes?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en Dólares de los Estados Unidos de América. Favor ver última versión del PBC.

## Consulta 13 - Capacidad financiera

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	17-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Observación para casos de consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera. Es decir, que no se permite la suma de las capacidades financieras de los miembros del consorcio. Confirmar.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Se analizará solo la capacidad financiera del líder en caso de consorcio.

## Consulta 14 - Exigencias básicas para las embarcaciones Vetting OCIMF - 5.1

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

numero 4. Eliminar dicha exigencia, actualmente, la mayor parte de la flota que opera en la hidrovía no cuenta con la cantidad suficiente de barcazas que puedan operar en cerrado, la modificación llevará tiempo y un costo elevado por lo que, indiscutiblemente, dicho costo será aplicado a las tarifas ofertadas. -

Pocas barcazas operan en cerrado, no es usual este requerimiento, es más sencillo solicitar a sus proveedores que permitan que las barcazas que tomarán la carga puedan operar en cerrado y/o en abierto.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene la exigencia considerando que lo requerido corresponde a normas internacionales a las que el País debe adecuarse, además la exigencia no es para la totalidad de la flota a ser contratada, a efectos de no incidir en las tarifas.

## Consulta 15 - Documentos a ser presentados por el adjudicado

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Los documentos pueden ser presentados en formato digital?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Los documentos deben ser presentados en forma física.

## Consulta 16 - Indicadores de cumplimiento de contrato

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

¿Los informes de cumplimiento serán remitidos también al proveedor? De ser positiva la respuesta, ¿en qué momento?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Los indicadores de cumplimiento son internos de Petropar.

## Consulta 17 - Criterios de adjudicación

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Montos mínimos. Petropar se compromete a cumplir con el volumen mínimo ¿Qué penalización se aplica en caso de no cumplimiento del volumen mínimo?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

No se establece ninguna penalización ya que no esta permitido el incumplimiento del volumen mínimo.

## Consulta 18 - Obligatoriedad de declarar información del personal contratista en el SICP

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En las condiciones contractuales. ¿A qué se refiere con subproveedores? ¿Qué es el código de contratación y quién informará la obtención del mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Sub Proveedores se refiere a otras empresas contratadas por el proveedor. El código de contratación es un documento emitido por la DNCP que establece que el proceso ha cumplido con todas sus etapas.		

## Consulta 19 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
El porcentaje de multas indicado en las condiciones contractuales (1%) genera doble multa, el atraso en la llegada de los bienes ya está estipulado en las penalizaciones por demora en el inicio de la navegación. Solicitamos eliminar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
LO ESTABLECIDO EN EL PORCENTAJE DE MULTA DE LA SECCION CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO APLICA. SOLO APLICA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.		

## Consulta 20 - Modelo de contrato, numeración

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Se solicita modificar el modelo de contrato a fin de enumerar correctamente las cláusulas, no hay orden y varias se repiten.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
La enumeración del modelo de contrato fue modificada. Favor ver última versión del PBC.		

## Consulta 21 - Transporte de volúmenes superiores al máximo mensual

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Modificar a 30 días el plazo para nominación de volúmenes superiores a 80.000 m3 en un determinado mes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se mantienen los 20 días establecido en el pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 22 - Modelo de contrato nominaciones (1.3.)

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
La Armadora deberá garantizar cubrir el +5% del volumen nominado. El pliego indica que el proveedor estará sujeto a la penalidad establecida en el contrato¿A que penalidad se refiere?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Verificar el punto Penalidades por incumplimiento de nominación.		

## Consulta 23 - Falso Flete

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Volver a incluir la cláusula de Falso Flete ya que, al eliminarla, el riesgo de navegación en bajantes queda expuesto y deberá ser cubierto de otra manera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Ajustarse a lo establecido en las bases y condiciones.</p>		

## Consulta 24 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>EN DATOS DE LA LICITACIÓN, ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DETERMINACIÓN DE LA OFERTA GLOBAL, EN EL CÁLCULO DE PRECIO PARA EL TRANSPORTE DE NAFTAS (N), NO SE CITA EL SIGNIFICADO DE (E) NI DE (TF). YA QUE FORMA PARTE DEL CÁLCULO DE LA OFERTA GLOBAL, SOLICITAMOS INCLUIR EN EL PLIEGO EL SIGNIFICADO DE ESTAS LETRAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Se ha incluido en la fórmula de Naftas:          "E= Precio ofertado para el tramo Km.171/Zárate/Campana - Encarnación" y          "TF = Precio ofertado para el tramo Km.171/Zárate/Campana - Tres Fronteras". Favor ver última versión del PBC.</p>		

## Consulta 25 - GARANTÍA INSTRUMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, ¿DEBE EMITIRSE EN DÓLARES O EN GUARANÍES?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en Dólares de los Estados Unidos de América.</p>		

## Consulta 26 - REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>APARTADO B. SE REQUIERE ACOMPAÑAR CON UNA CONSTANCIA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA MATRIZ. SOLICITAMOS SE INCLUYA ADEMÁS EL PODER QUE HABILITA AL FIRMANTE DE LA CONSTANCIA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Se ha modificado el apartado B de los "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera", incluyendo en el punto "Adjunto de la Constancia debe acompañar el poder que demuestre la capacidad del firmante de la constancia". Favor ver última versión del PBC.</p>		

## Consulta 27 - Rechazo de factura

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>En el apartado condiciones contractuales, se establece que la aceptación o rechazo de las facturas presentadas debe darse a más tardar en 15 días posteriores a su presentación. ¿Cómo comunicará Petropar el rechazo de la factura?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Petropar comunicará a través de correo electrónico.</p>		

## Consulta 28 - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN -/ MONTOS MÍNIMOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
YA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE ENTRE EL MONTO MÍNIMO Y EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO. EN CASO DE HABER CUMPLIDO CON EL MONTO MÍNIMO ¿POR CUANTOS PERIODOS ES FACTIBLE RENOVAR EL SERVICIO HASTA COMPLETAR EL MONTO MÁXIMO?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
La reglamentación establece que el contrato puede extenderse hasta el siguiente ejercicio fiscal a partir de la finalización de la vigencia del contrato.		

## Consulta 29 - Penalidades por faltante en modelo de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
¿cuál es el protocolo a ser utilizado para informar las tarifas a la armadora?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se informará por correo electrónico.		

## Consulta 30 - Penalidades por remanente en Modelo de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
¿cuál es el protocolo a ser utilizado para informar las tarifas a la armadora?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se informará por correo electrónico.		

## Consulta 31 - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN -/ MONTOS MÍNIMOS AMPLIACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
NUMERAL 2, EN CASO DE QUE PETROPAR NO HAYA ADQUIRIDO LA CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA, DEBERÁ CONSULTAR AL PROVEEDOR SI DESEA AMPLIARLO HASTA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, HASTA EL MÍNIMO. ¿QUÉ SUCEDE SI EL PROVEEDOR DECIDE NO AMPLIARLO HASTA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Ambas partes están obligadas al cumplimiento del monto mínimo, siendo potestad de la Convocante la ejecución hasta el monto máximo.		

## Consulta 32 - Penalidad por remanente en modelo de contrato 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Aclarar si la armadora podrá disponer libremente del producto remanente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Una vez facturado y descontado el producto por remanente la Armadora podrá disponer libremente de la misma.		

### Consulta 33 - Penalidades por contaminación de producto y/o derrame en el modelo de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
¿cuál es el protocolo a ser utilizado para informar las tarifas a la armadora?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se informará por correo electrónico.		

### Consulta 34 - Penalidades por incumplimiento de la nominación en el modelo de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En caso de incumplimiento de la nominación, ¿a que costos extras se refiere Petropar? ¿cómo respaldará dichos costos extras?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
En caso de incumplimiento de la nominación deberá abonar como penalidad todos los costos que PETROPAR incurra en la logística del cargamento al cual la nominación se refiere. Así como también, deberá abonar a PETROPAR las pérdidas económicas y los daños que se pudieren generar por el incumplimiento del volumen total nominado.		

### Consulta 35 - REAJUSTE DE FLETE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
- SE HA MODIFICADO EL REFERENCIAL DE LAS COTIZACIONES DE ARGUS, ANALIZAREMOS LAS DIFERENCIAS Y AJUSTAREMOS LAS TARIFAS DE ACUERDO A LA INCIDENCIA DE ESTAS MODIFICACIONES. SE SUGIERE UTILIZAR COTIZACIONES VIGENTES CON PROVEEORES PARA LA COMPRA DE GASOIL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto a la cotización referencial considerada de ARGUS, considerando que es un parámetro analizado y adecuado para el rubro.		

### Consulta 36 - Numeración de cláusula Demoras

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Se solicita corregir la numeración de la cláusula de Demora, se repiten los números y se presta a confusiones. No se puede consultar de esa manera.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Las enumeraciones del modelo de contrato fueron ajustadas. Favor ver última versión del PBC.		



## Consulta 37 - Habilitación de muelles en Petropar

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

En el modelo de contrato, otras condiciones dice: PETROPAR habilitará su muelles en Villa Elisa, para las operaciones de descarga las 24 horas SHINC. Entendemos que se refiere a la operación de descarga en general, incluso la recepción de barcasas. Aclarar.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

PETROPAR habilitará sus muelles en Villa Elisa, para las operaciones de descarga las 24 horas SHINC. El horario de recepción y liberación de barcasas será de 06:00 horas a 18:00 horas. Favor ver última versión del PBC.

## Consulta 38 - PORCENTAJE DE MULTAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, PORCENTAJE DE MULTAS, SE ESTABLECE UNA MULTA DE 1% A SER APLICADA POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL MODELO DE CONTRATO, EN SU PRIMERA PÁGINA, ACLARA QUE LO ESTABLECIDO EN EL PORCENTAJE DE MULTA DE LA SECCIÓN CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PLIEGO NO APLICA. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA MULTA DE 1% INDICADA EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES NO SERÁ APLICADA.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

LO ESTABLECIDO EN EL PORCENTAJE DE MULTA DE LA SECCION CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO APLICA. SOLO APLICA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

## Consulta 39 - Habilitación de muelles en otros puertos

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Varios tramos a ser ofertados mencionan el lugar de destino Villa Elisa y/o 50 kilómetros alrededor de Petropar, favor incluir una cláusula o párrafo que indique que éstos muelles también estarán habilitados 24 horas SHINC o no lo estarán, de manera que permita elaborar correctamente la tarifa.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Cada puerto o muelle cuenta con sus propias condiciones operativas.

## Consulta 40 - FUERZA MAYOR

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, FUERZA MAYOR, SE ESTABLECEN CRITERIOS DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE CONTRATO.

EL MODELO DE CONTRATO, EN SU PRIMERA PÁGINA, ACLARA QUE LO ESTABLECIDO EN FUERZA MAYOR DE LA SECCIÓN CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PLIEGO NO APLICA. SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA FUERZA MAYOR CONTENIDA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES APLICA O NO APLICA.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

LO ESTABLECIDO EN FUERZA MAYOR DE LA SECCION CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO APLICA. SOLO APLICA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

## Consulta 41 - NUMERACIÓN DEL MODELO DE CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
LAS CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO NO ESTÁN DEBIDAMENTE ENUMERADAS. SE SOLICITA CORREGIR EL PLIEGO PORQUE SE PRESTA A CONFUSIONES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Las enumeraciones del modelo de contrato fueron ajustadas. Favor ver última versión del PBC.		

## Consulta 42 - MODELO DE CONTRATO: GARANTIZAR +5%

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
NOMINACIONES 1.3. EL +/- 5% ES UNA TOLERANCIA OPERATIVA, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA MERCADERÍA A GRANEL. CONFIRMAR QUE PETROPAR NO UTILIZARÁ ESA TOLERANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ENTREGA DE SUS PROVEEDORES POR CUESTIONES AJENAS A LO ESTRICTAMENTE OPERATIVO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
La Armadora deberá garantizar la carga ya sea por una tolerancia operativa o por una necesidad de entrega del producto hasta +/- 5 % de la cantidad nominada.		

## Consulta 43 - FALSO FLETE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
VERIFICAMOS QUE SE HA ELIMINADO LA CLÁUSULA DE FALSO FLETE, VIGENTE EN CONTRATOS ANTERIORES, SE SOLICITA INCLUIR NUEVAMENTE LA MISMA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Ajustarse a las condiciones actuales del modelo del contrato.		

## Consulta 44 - PENALIDADES POR FALTANTES - PRECIO A UTILIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
SE SOLICITA QUE EL PRECIO A SER UTILIZADO EN LA FACTURACIÓN DE FALTANTES CORRESPONDA A EL PRECIO FOB O DAP DEL PRODUCTO TRANSPORTADO. LOS PRECIOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES INCLUYEN IMPUESTOS, GASTOS DE NACIONALIZACIÓN, COSTOS ADMINISTRATIVOS DE PETROPAR Y SUS GANANCIAS. ENTENDEMOS QUE ESTA ES UNA PENALIZACIÓN NO DEBE REPRESENTAR LUCRO PARA PETROPAR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Se mantendrá el precio según contrato teniendo en cuenta que el faltante de la descarga del producto se realiza en Planta de Petropar no durante la carga en origen por lo que no corresponde utilizar el precio FOB o DAP.		

## Consulta 45 - PENALIDADES POR REMANENTE - PRECIO A UTILIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>- SE SOLICITA QUE EL PRECIO A SER UTILIZADO EN LA FACTURACIÓN DE REMANENTES CORRESPONDA A EL PRECIO FOB O DAP DEL PRODUCTO TRANSPORTADO. LOS PRECIOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES INCLUYEN IMPUESTOS, GASTOS DE NACIONALIZACIÓN, COSTOS ADMINISTRATIVOS DE PETROPAR Y SUS GANANCIAS. ENTENDEMOS QUE ESTA ES UNA PENALIZACIÓN NO DEBE REPRESENTAR LUCRO PARA PETROPAR.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Se mantendrá el precio según contrato teniendo en cuenta que la descarga del producto se realiza en Planta de Petropar no durante la carga en origen por lo que no corresponde utilizar el precio FOB o DAP.</p>		

## Consulta 46 - PENALIDADES POR CONTAMINACIÓN Y/O DERRAME - PRECIO A UTILIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>SE SOLICITA QUE EL PRECIO A SER UTILIZADO EN LA FACTURACIÓN DE CONTAMINACIÓN DE PRODUCTO Y/O DERRAME CORRESPONDA A EL PRECIO FOB O DAP DEL PRODUCTO TRANSPORTADO. LOS PRECIOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES INCLUYEN IMPUESTOS, GASTOS DE NACIONALIZACIÓN, COSTOS ADMINISTRATIVOS DE PETROPAR Y SUS GANANCIAS. ENTENDEMOS QUE ESTA ES UNA PENALIZACIÓN NO DEBE REPRESENTAR LUCRO PARA PETROPAR.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>Se mantendrá el precio según contrato teniendo en cuenta que la PENALIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DERRAME del producto se realiza en Planta de Petropar no durante la carga en origen por lo que no corresponde utilizar el precio FOB o DAP.</p>		

## Consulta 47 - PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LA NOMINACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>MODELO DE CONTRATO SOLICITAMOS ELIMINAR EL SEGUNDO PÁRRAFO. PARA ESTE TIPO DE OPERACIONES, EL +/-5% SE REFIERE A DIFERENCIAS OPERATIVAS, YA QUE AL TRATARSE DE UNA MERCADERÍA A GRANEL, ES IMPOSIBLE CARGAR EXACTAMENTE LA CANTIDAD NOMINADA. EN CASO DE MANTENER ESTA CLÁUSULA, ACLARAR QUE ESTE PORCENTAJE DE VARIACIÓN OPERATIVA NO SERÁ UTILIZADO POR PETROPAR PARA LA NÓMINA DE VOLÚMENES ADICIONALES A REQUERIMIENTO DE SUS PROVEEDORES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Ajustarse a las condiciones establecidas en el contrato.</p>		

## Consulta 48 - CONDICIONES CONTRACTUALES. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
EN CASO DE QUE UNA FACTURA NO HAYA SIDO RECHAZADA DEBIDO A QUE HA SIDO ELABORADA CONFORME A LO ESTIPULADO CONTRACTUALMENTE ¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS PETROPAR PUEDE DEJAR DE INGRESAR CONTABLEMENTE LA FACTURA? ¿CÓMO SE JUSTIFICARÁN DICHAS CIRCUNSTANCIAS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Las facturas pueden dejar de ser contabilizadas Contable y Presupuestariamente en el caso de que: 1) Cuando no se cuente con Plan Financiero en el mes que ingreso la Factura 2) Al no contar con Código de Contrataciones 3) Ingreso de la factura posterior al cierre del mes 4) No cumplir con lo establecido en las disposiciones legales para el llenado de Facturas  Observación: En el caso de no reunir con los requisitos, se procederá a la devolución de la misma		

## Consulta 49 - NOMINACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
MODELO DE CONTRATO. PARRAFO SEXTO, AGREGAR AL FINAL LA SIGUIENTE ORACION: LOS PUNTOS O PUERTOS DE ORIGEN Y DE DESTINO ESTARAN ESTARÁN HABILITADOS PARA OPERAR BARCAZAS EN CERRADO Y/O EN ABIERTO .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Las habilitaciones serán conforme a las exigencias operativas del proveedor.		

## Consulta 50 - PENALIZACIONES POR DEMORA - CONFIRMACION DE PETROPAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
EN LAS PENALIZACIONES POR DEMORA, DONDE DETERMINA: "PETROPAR ABONARÁ EL IMPORTE DE LA PENALIDAD PREESNTADA POR LA ARMADORA SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA SEA DEBIDAMENTE DOCUMENTADA, VERIFICADA Y CONFIRMADA POR PETROPAR, A LOS EFECTOS DE LA CONFIRMACION, PETROPAR SOMETERÁ PREVIAMENTE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PRO LA ARMADORA A CONSIDERACIÓN DEL PROVEEDOR DEL PRODUCTO." CONFIRMAR QUE LA RESPUESTA DE PETROPAR DEBERÁ BASARSE EN CLÁUSULA CONTRACTUALES ENTRE PETROPAR Y LA ARMADORA Y NO PODRÁN ALEGARSE CLÁUSULAS DE CONTRATOS DE PETROPAR CON SUS PROVEEDORES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
: Confirmamos que la clausula mencionada se mantendrá invariable.		

## Consulta 51 - Moneda de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En los datos de la licitación se indica que serán en guaraníes para oferentes locales y en dólares para oferentes extranjeros. En las especificaciones técnicas, se indica que serán en dólares de los Estados Unidos de América y que la cotización en moneda diferente será causal de rechazo de la oferta. Se incluye una observación que dice: lo establecido en moneda de la oferta y pago de Datos de la licitación No Aplica. Confirmar que la moneda de oferta y pago es en dólares de los Estados Unidos de América.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
La moneda de oferta y pago es en Dólares de los Estados Unidos de América.		

## Consulta 52 - Moneda de la Garantía de mantenimiento de oferta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

El ítem 1 de los datos de la licitación estipula que la garantía debe expedirse en guaraníes, pero en los requisitos de calificación establece que debe calcularse sobre el monto máximo y el monto máximo está en dólares ¿Qué moneda será utilizada para la emisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en Dólares de los Estados Unidos de América. Favor ver última versión del PBC.

## Consulta 53 - Formas y condiciones de pago

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

En las condiciones contractuales, se establece que las facturas tendrán vencimiento 30 días posteriores a la finalización de la descarga del convoy nominado en destino. Se entiende TODO LO NOMINADO, favor aclarar.  
También menciona que el pago no deberá exceder 60 días después de la presentación de la factura. Si por alguna razón el pago se efectúa posterior a los 60 días mencionados ¿Aplica la misma tasa de interés establecida en el contrato?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Se refiere a todo lo nominado y se aplica la tasa establecida en el contrato.

## Consulta 54 - Cálculo de reajuste de flete

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos utilizar el referencial de las cotizaciones utilizadas por Petropar en la compra de Gasoil, ya que refleja de manera más precisa la situación del mercado bunker a nivel nacional.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto a la cotización referencial considerada de ARGUS, considerando que es un parámetro analizado y adecuado para el rubro.

## Consulta 55 - Transporte mensual superior a 80.000 m3

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	18-10-2022
-----------------	--------------------------	------------

El Modelo de contrato dice que: En caso de que Petropar requiera el transporte de volúmenes superiores a 80.000 m3 en el mes, deberá informar a la armadora con al menos 20 días de anticipación a la carga del producto. Se solicita modificar a 30 días, teniendo en consideración que la totalidad de lo comprometido, 80.000 m3 de la flota, ya está asignado para la carga de un determinado mes y se debe ajustar la capacidad a los nuevos requerimientos.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	16-11-2022
------------------	---------------------------	------------

Se mantienen los 20 días según lo establecido en el modelo de contrato.

## Consulta 56 - Garantizar cubrir el +5%. Nominaciones

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Modelo de contrato nominaciones la armadora deberá garantizar cubrir el +5% del volumen nominado, siendo la tolerancia operativa una variación de +/-5%.</p> <p>Solicitamos eliminar esta cláusula, ya que favorece únicamente a una de las partes. Se han presentado casos en que la armadora ha arribado a destino para tomar el volumen pactado y le fue entregado una cantidad mucho menor, haciendo ineficiente la logística</p> <p>En caso de no aceptar eliminar esta cláusula, solicitamos un trato igualitario para la armadora, añadiendo la siguiente cláusula: Petropar deberá garantizar el volumen mínimo a ser transportado (volumen -5%), en caso de que no cumpla con la nominación acordada, será pasible de una multa igual al 50% de la tarifa del tramo que corresponda multiplicado por el volumen no transportado para alcanzar el mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>La Armadora deberá garantizar la carga ya sea por una tolerancia operativa o por una necesidad de entrega del producto hasta +/- 5 % de la cantidad nominada.</p>		

## Consulta 57 - Cláusula de Falso Flete

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>En los periodos de bajante, la Prefectura General Naval establece restricciones de navegación para las embarcaciones. Para casos de bajante extrema, los contratos anteriores de Petropar contaban con una cláusula de Falso Flete, a fin de que la armadora continúe prestando servicios.</p> <p>La bajante extrema de las vías navegables es un RIESGO en la navegación y la cláusula de Falso Flete disminuye ese riesgo, por lo que solicitamos incluir nuevamente esta cláusula: FALSO FLETE: En caso de que el calado de la vía navegable esté por debajo de los 9 (nueve) pies, Petropar pagará a la armadora el volumen correspondiente al 50% de la diferencia entre el calado a 9 (nueve) pies y el calado efectivamente utilizado por debajo de este valor. Esta restricción deberá ser justificada por organismos competentes en el país de origen (o sea, en el país que establece las restricciones a través de sus organismos correspondientes).</p> <p>Creemos que la manera más transparente y justa de aplicar el falso flete es con la cláusula solicitada. En caso de no incluir nuevamente esta cláusula, el riesgo será mayor para las armadoras y la única forma de paliar sería un aumento de las tarifas que será aplicado durante todo el año y no únicamente en los periodos de bajante extrema.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Ajustarse a las condiciones del PBC considerando que el contrato es por 12 meses.</p>		

## Consulta 58 - Penalidades por faltantes

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>El modelo de contrato establece que los volúmenes faltantes serán liquidados por convoy de barcazas nominadas, entendiéndose por convoy de barcazas nominadas al conjunto de barcazas acompañadas de su respectivo remolcador, indicados en la nominación efectuada por la armadora, lo cual implica que, la eventual nominación podrá contener varios convoyes de una misma armadora, según la cantidad de remolcadores que se requiera.</p> <p>En la nominación, Petropar solicita a la armadora el transporte de un determinado volumen de producto, correspondiente al volumen total nominado a la armadora. Por cuestiones operativas, la armadora puede disponer el transporte de dicho producto en varios convoyes, sin embargo, la responsabilidad de transporte por esa nominación es siempre por el total del producto nominado. Por lo tanto, se solicita que la liquidación de faltantes sea efectuada considerando el volumen total nominado a la armadora en una determinada nominación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Lo propuesto en esta consulta ya fue analizado técnica y operativamente por PETROPAR. Por consiguiente, se mantendrá el modelo de contrato que establece que los volúmenes faltantes serán liquidados por convoy de barcazas nominadas.</p>		

## Consulta 59 - Penalidades por faltantes

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Penalidades por faltantes del modelo de contrato Se determina que la armadora podrá presentar la factura una vez que todas las barcazas que conforman el convoy nominado hayan arribado a destino. Sin embargo, en la forma de pago, se determina que la armadora puede presentar la factura una vez emitido el BL. Solicitamos mantener el texto establecido en Forma de Pago, ya que al aumentar el plazo de presentación de facturas y vencimiento, se generan gastos financieros adicionales por financiación que no se encuentran incluidos en las tarifas actuales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>La ARMADORA podrá presentar factura una vez que todas las barcazas que conforman el convoy nominado hayan arribado a destino. Favor ver última versión del PBC.</p>		

## Consulta 60 - Penalidades por faltantes precios

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Se solicita que los precios utilizados para la facturación de faltantes sean: Gasoil Pora para el gasoil, Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85 y Oikoite para la Nafta RON 91.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC, considerando que los precios utilizados son meramente referenciales, en el entendido que no debería haber faltantes durante la prestación del servicio.</p>		

## Consulta 61 - Penalidades por remanentes, precio

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Se solicita que los precios utilizados para la facturación del producto remanente sean: Gasoil Pora para el gasoil, Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85 y Oikoite para la Nafta RON 91.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC, considerando que los precios utilizados son meramente referenciales, en el entendido que no debería haber remanentes durante la prestación del servicio ya que las barcazas deben salir vacías después de la descarga del producto.</p>		

## Consulta 62 - penalidades por remanente, disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Ya que el producto remanente es cobrado a la armadora, se solicita se incluya un párrafo final con la frase: La armadora tendrá la disponibilidad del producto remanente a bordo de las barcazas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Una vez facturado y descontado el producto por remanente la Armadora podrá disponer libremente de la misma.</p>		

## Consulta 63 - Penalidades por contaminación de producto y/o derrame, precios

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Se solicita que los precios utilizados para la facturación del producto contaminado o derramado sean: Gasoil Pora para el gasoil, Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85 y Oikoite para la Nafta RON 91.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
Ajustarse a lo establecido en el PBC, considerando que los precios utilizados son meramente referenciales, en el entendido que no debería haber contaminación de producto y/o derrames durante la prestación del servicio.		

## Consulta 64 - Penalidades por contaminación de producto y/o derrame, precios

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
Se solicita que los precios utilizados para la facturación del producto contaminado o derramado sean: Gasoil Pora para el gasoil, Kape 88 para la Nafta Virgen y RON 85 y Oikoite para la Nafta RON 91.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2022
Ajustarse a lo establecido en el PBC, considerando que los precios utilizados son meramente referenciales, en el entendido que no debería haber contaminación de producto y/o derrames durante la prestación del servicio.		

## Consulta 65 - Penalidades por incumplimiento de la nominación, 2do párrafo

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
En el modelo de contrato:  Se solicita eliminar el segundo párrafo, ya que favorece únicamente a una de las partes. Se han presentado casos en que la armadora ha arribado a destino para tomar el volumen pactado y le fue entregado una cantidad mucho menor, haciendo ineficiente la logística En caso de no aceptar eliminar esta cláusula, solicitamos un trato igualitario para la armadora, añadiendo la siguiente cláusula: Petropar deberá garantizar el volumen mínimo a ser transportado (volumen -5%), en caso de que no cumpla con la nominación acordada, será pasible de una multa igual al 50% de la tarifa del tramo que corresponda multiplicado por el volumen no transportado para alcanzar el mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
Ajustarse al PBC. Situaciones atípicas como la mencionada, no representa la operativa habitual, por lo que no correspondería establecer sanciones a la convocante.		



## Consulta 66 - Penalidades por incumplimiento de la nominación 3er párrafo

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Se solicita eliminar el tercer párrafo, ya que favorece únicamente a una de las partes. Se han presentado casos en que el proveedor no proporciona el resultado del vetting debido a la falta de disponibilidad de muelle para la carga.</p> <p>En caso de no aceptar eliminar esta cláusula, solicitamos un trato igualitario para la armadora, añadiendo la siguiente cláusula: En caso de que el proveedor de combustible de Petropar no justifique de manera fehaciente el tiempo utilizado para en la aprobación del vetting y su correspondiente comunicación, la armadora no será responsable de ningún costo adicional. El tiempo comprendido entre la finalización de inspección y/o presentación de documentos, será descontado de los tiempos de demora.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Ajustarse al PBC. Situaciones atípicas como la mencionada, no representa la operativa habitual, no obstante, conforme a lo establecido en el contrato la armadora es responsable de contar con la aprobación del vetting y la disponibilidad de muelle para la carga se garantiza siempre y cuando se cumpla la ventana de carga ajustada.</p>		

## Consulta 67 - Demoras en la carga, puertos

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Cláusula 8 Demoras 8.2 Demoras en la carga en puertos</p> <p>Se solicita modificar la cláusula conforme al documento adjunto y a las explicaciones contenidas en el mismo</p> <p>Las demoras son penalizaciones usualmente aplicadas entre el cargador del producto y el transportista, en estos casos, Petropar es sólo un intermediario entre ambos.</p> <p>Con las nuevas cláusulas de demoras, pareciera casi imposible que la armadora pueda cobrarlas, por lo tanto si las mismas no se ajustan a las prácticas usuales, las cargas económicas derivadas de la imposibilidad de cobro de las demoras, deberán ser trasladadas a las tarifas de flete.</p> <p>Se adjunto documento pdf: Consulta - Demoras en la carga en puertos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Ajustarse a las Bases y Condiciones considerando de que se establece una ventana operativa de inicio de carga a la cual debería llegar el volumen total nominado.</p>		

## Consulta 68 - Solicitar prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
<p>Considerando los documentos que se deben gestionar y el plazo establecido en el pliego. Solicitamos prórroga de los plazos por 40 días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2022
<p>Las fechas fueron prorrogadas mediante las ultimas versiones del PBC, favor ver las fechas establecidas para este llamado en el portal de la DNCP.</p>		